

99856
OK

Guayaquil, 29 de Julio del 2019

Señora:

Ángela Patricia Carrillo Ospina.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Sinternac S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los atributos y deberes constantes en el estatuto social, entre los que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la que ejercerá de manera individual o conjuntamente con el Gerente General.

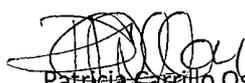
Sinternac S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 17 de Enero del 2000, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Enero del 2000.

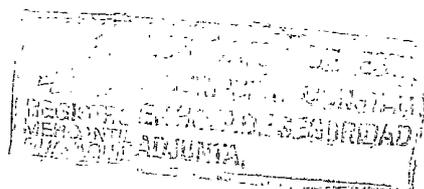
Atentamente,


Sra. Sylvia Vallejo Alarcón.
Secretario Ad-Hoc
CC 0912207933

Razón: Acepto el nombramiento de Presidente para el que he sido reelegida según el nombramiento que antecede y que me he posesionado esta misma fecha. Declaro además que mi número de cedula es el #0914153435 y que soy de nacionalidad Colombiana.

Guayaquil, 30 de Julio del 2019


Patricia Carrillo Ospina
CC 0914153135





NUMERO DE REPERTORIO:38.769
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SINTERNAC S.A.**, a favor de **ANGELA PATRICIA CARRILLO OSPINA**, de fojas **20.920 a 20.923**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.788**.

ORDEN: 38769



VHGRUDS9RSHUID000DJHO



RJHLQDPPV9D00LPLWQL19DHUGQD0HVQHXRDPP



RLURWUHSHUDURGDUXSHG



9D6DSPDF9DL0HF0QR5DU

Guayaquil, 15 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0061381



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO

22 AGO 2019

HORA

11:30

FIRMA: _____ *h*